Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

CUENTAS ANUALES

2021

INDICE

Cuentas anuales 1
Balance de situación al 31 de diciembre de 2021 6
Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 9
Memoria del ejercicio 2021 12
Nota 1: Actividad de la entidad 13
Nota 2: Bases de presentación de las cuentas anuales 13
2.1. Marco normativo de información financiera aplicable 13
2.2. Imagen fiel 14
2.3. Principios contables no obligatorios aplicados 15
2.4. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre 15
2.5. Comparación de la información 17
2.6. Agrupación de partidas 17
2.7. Elementos recogidos en varias partidas 17
2.8. Cambios en criterios contables 17
2.9. Corrección de errores 17
2.10. Importancia relativa 18
Nota 3: Aplicación de resultados del ejercicio 18
Nota 4: Normas de registro y valoración 19
4.1. Inmovilizado intangible 19
4.2. Inmovilizado material 21
4.3. Arrendamientos 23
4.4. Instrumentos financieros 24
4.5. Coberturas contables 27
4.6. Créditos y débitos por la actividad propia 28
4.7. Existencias 29
4.8. Transacciones en moneda extranjera 29
4.9. Impuestos sobre beneficios 30
4.10. Ingresos y gastos 31
4.11. Provisiones y contingencias 32
4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental 33
4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal 33

4.14. Subvenciones, donaciones y legados ... 33
4.15. Relaciones con la Junta de Andalucía ... 35
132 Subvenciones de capital de la Junta de Andalucía ... 35
172 Deudas L/P Transformables en Subvenciones de la Junta de Andalucía ... 35
4708 Saldos Deudores con la Junta de Andalucía ... 35
522 Deudas C/P Transformables en Subvenciones de la Junta de Andalucía ... 35
4.16. Negocios conjuntos ... 35
4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas ... 36
4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta ... 36
4.19. Operaciones interrumpidas ... 36
Nota 5: Inmovilizado intangible ... 37
Derecho de uso de instalaciones Servicio Andaluz de Salud ... 39
Nota 6: Inmovilizado material ... 40
La Fundación mantiene registrados los activos que están en uso, aunque estén totalmente amortizados. ... 41
Otra información ... 41
Información adicional ... 42
Arrendamientos financieros ... 42
Arrendamientos operativos ... 42
Nota 7: Instrumentos financieros ... 42
Activos financieros ... 43
Pasivos financieros ... 43
Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros ... 46
Nota 8: Deudores por subvenciones ... 46
Nota 9: Saldos con la Junta de Andalucía ... 46
Nota 10: Fondos propios ... 48
Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados ... 49
Subvenciones ... 49
Nota 12: Provisiones ... 50
Nota 13: Periodificaciones ... 50
Nota 14: Ingresos y Gastos ... 51
Ayudas monetarias ... 51
Aprovisionamientos ... 51

Cargas sociales 52
Otros gastos de la actividad 52
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones 52
Permutas de bienes y servicios no monetarios. 53
Otros resultados 53
Nota 15: Situación fiscal 53
Impuestos sobre beneficios 53
Otros tributos 54
Nota 16: Información sobre medio ambiente 54
Nota 17: Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración 58
Actividad de la entidad 58
La actividad de la Fundación es dar apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla y esto se concreta en: 58
• Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA 58
• Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial 58
• Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FISEVI. 58
• Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos 58
Gastos de Administración 62
Nota 18: Hechos posteriores al cierre 62
Nota 19: Otra información 62
Patronato de la Fundación. 62
Plantilla de personal. 64
Honorarios de los auditores 64
Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales 65
Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores 66
Nota 20: Estado de flujos de efectivo 66
Inventario 67

Firma del Director Gerente 73

Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

Cuentas anuales 2021. Balance

Balance de situación al 31 de diciembre de 2021

Cuentas anuales 2021. Balance

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**7.847.115**	**2.132.594**
Inmovilizado intangible		**90.621**	**15.490**
Aplicaciones informáticas	**5**	90.621	15.490
Inmovilizado material		**2.756.494**	**2.117.104**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	**6**	2.756.494	2.117.104
Inversiones financieras a largo plazo		**5.000.000**	**-**
Otros activos financieros	**7**	5.000.000	-
B) ACTIVO CORRIENTE		**75.553.784**	**68.982.188**
Existencias		**6.104**	**165**
Anticipos a proveedores		6.104	165
Relaciones con la Junta de Andalucía		**9.932.239**	**11.657.534**
Subvenciones recibidas	**9**	9.932.239	11.657.534
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**18.640.549**	**14.946.755**
Clientes por prestaciones de servicio	**7**	5.706.381	4.450.868
Deudores varios		26.253	22.914
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**8**	12.907.915	10.472.973
Inversiones financieras a corto plazo		**23.118.748**	**115.163**
Otros activos financieros	**7**	23.118.748	115.163
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**23.856.144**	**42.262.571**
Tesorería	**7**	23.856.144	42.262.571
TOTAL ACTIVO (A+B)		**83.400.899**	**71.114.782**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2021	31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO		**5.226.736**	**3.843.423**
Fondos propios		**1.633.876**	**1.672.702**
Dotación fundacional / Fondo Social		**26.739**	**26.739**
Dotación fundacional / Fondo Social	**10**	26.739	26.739
Reservas		**1.607.137**	**1.525.608**
Otras reservas	**10**	1.607.137	1.525.608
Excedente del ejercicio		**-**	**120.355**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**11**	**3.592.860**	**2.170.721**
Subvenciones		**3.592.860**	**2.170.721**
Procedentes de la Junta de Andalucía		519.532	257.897
Procedentes de otras entidades		3.073.328	1.912.824
B) PASIVO NO CORRIENTE		**15.098.700**	**9.548.657**
Deudas a largo plazo		**15.098.700**	**9.548.657**
Otros pasivos financieros		15.098.700	9.548.657
Procedentes de la Junta de Andalucía		2.955.814	4.164.980
Procedentes de Otros Organismos	**7**	12.142.886	5.383.677
C) PASIVO CORRIENTE		**63.075.462**	**57.722.702**
Provisiones a corto plazo		**146.058**	**169.646**
Deudas a corto plazo		**20.691.318**	**21.540.503**
Otros pasivos financieros	**7**	20.691.318	21.540.503
Relaciones con la Junta de Andalucía		**8.903.193**	**7.017.443**
Otros conceptos	**9**	8.903.193	7.017.443
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**1.276.459**	**1.999.557**
Proveedores	**7**	325.876	1.048.161
Personal	**7**	380.907	365.931
Otras deudas con las Administraciones Públicas		483.605	583.266
Anticipos de clientes		86.071	2.199
Periodificaciones a corto plazo	**13**	**32.058.435**	**26.995.553**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**83.400.899**	**71.114.782**

Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

Cuentas Anuales 2021. Memoria del ejercicio

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		**26.541.277**	**22.100.773**
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		11.108.862	10.213.606
c) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	**12**	13.933.888	10.639.086
c.1) Subvenciones imputadas procedentes de la JA		5.564.327	3.318.152
c.2) Subvenciones imputadas procedentes de otras entidades		8.369.561	7.320.934
d) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.498.527	1.248.081
2. Ayudas monetarias y otros gastos	**14**	**-1.709.712**	**-393.424**
a) Ayudas monetarias		-1.491.007	-372.894
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		-218.704	-20.529
3. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		**519.434**	**469.159**
6. Aprovisionamientos	**16**	**-2.996.488**	**-2.131.950**
7. Otros ingresos de explotación		**746**	**9.239**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		746	9.239
8. Gastos de personal		**-15.106.432**	**-13.945.069**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**16**	-11.681.687	-10.699.970
b) Cargas sociales	**16**	-3.424.745	-3.245.099
9. Otros gastos de la actividad		**-6.873.593**	**-5.654.418**
a) Servicios exteriores	**16**	-6.916.567	-5.485.940
b) Tributos		-8.563	-35.017
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		51.539	-104.418
d) Otros gastos de gestión corriente	**16**	-1	-29.042
10. Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	**-600.108**	**-737.063**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	**12**	**353.413**	**447.149**
a) Subvenciones del capital procedentes de la JA		53.798	31.015
b) Subvenciones del capital traspasadas al excedente del ejercicio		233.838	355.339
c) Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio		65.776	60.795
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		**-57.211**	**-35.236**
a) Deterioros y pérdidas		-57.211	-35.236
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**71.326**	**129.162**
15. Ingresos financieros		**6.021**	**6.620**
16. Gastos financieros		**-77.348**	**-15.426**

	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18)		**-71.326**	**-8.806**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**0**	**120.356**
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		**0**	**120.356**

ESTADO DE VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
B) Operaciones interrumpidas			
21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		**-**	**120.355**
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 + 20)		**-**	**120.356**
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
3. Subvenciones recibidas		8.670.345	5.985.642
4. Donaciones y legados recibidos		1.559.808	611.747
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		38.826	-
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		**10.268.979**	**6.597.389**
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones recibidas	**12**	-7.390.573	-6.072.058
4. Donaciones y legados recibidos		-1.495.092	-1.385.903
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		**-8.885.666**	**-7.457.961**
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)		**1.383.314**	**-860.572**
G) Ajustes por errores		**-**	**664.120**
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		**1.383.314**	**-76.096**

Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

Cuentas anuales 2021. Memoria del ejercicio

Memoria del ejercicio 2021

Nota 1: Actividad de la entidad

La Fundación Andaluza Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (en adelante la Fundación) se constituyó en Sevilla el 24 de noviembre de 2007, como Fundación de ámbito en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su domicilio social se encuentra establecido en Sevilla. Avenida Manuel Siurot s/n, Hospital Universitario Virgen del Rocío, Edificio de Laboratorios, 6ª planta.

Constituye su finalidad la promoción, en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de la investigación de calidad en Salud y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, en el ámbito geográfico de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo descrito en sus estatutos, y las actividades realizadas en los ejercicios 2021 y 2020, según se describe en el epígrafe 3.24 posterior, se adecuan a su finalidad.

Las actividades se realizan fundamentalmente en su sede social, en las sedes de los hospitales, centros de atención primaria de la provincia y en el Instituto de Biomedicina de Sevilla, también situado en el complejo del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

La Fundación se rige fundamentalmente por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

En la Nota 17 se detallan las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2021.

Nota 2: Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación que es el establecido en:

a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.

b) Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

e) El resto de normativa que resulte de aplicación.

f) Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

g) La Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por el que a las Fundaciones del sector público andaluz les será de aplicación el cuadro de cuentas de la cuarta parte y las definiciones y relaciones contables de la quinta parte, en lo referido al subgrupo 42, Junta de Andalucía, del Plan General de Contabilidad aplicable a las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz y otras entidades asimiladas.

h) La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el ejercicio 2021.

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales en materia contable sin excepciones.

La Fundación realiza actividades propias (no lucrativas). Los criterios contables aplicados por la Fundación a la actividad propia son los establecidos en el Plan General de Contabilidad de Entidades No Lucrativas.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la Fundación con fecha 31 de marzo de 2022, y se someterán a la aprobación del Patronato esperándose su aprobación sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 15 de junio de 2021.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas considerando la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo. No hay ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

a) La vida útil de los activos materiales e intangibles
b) El cálculo del deterioro de determinados activos
c) Las provisiones registradas en el epígrafe “Provisiones a corto plazo” para el pago de posibles indemnizaciones por litigios y demandas laborales.
d) Al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado basándose en la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, si procede, de manera prospectiva.

El Patronato de la Fundación ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus efectos en la economía general y en la Fundación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad conforme a las estimaciones más actuales. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de la salud** de los empleados y la sociedad en general: garantizar la salud de todos los empleados y garantizar un entorno de trabajo seguro, ha sido durante el ejercicio 2021 y sigue siendo en la actualidad, la principal prioridad para el Patronato y la Dirección de la Fundación. Desde la declaración de la pandemia se han aplicado las medidas higiénico-sanitarias necesarias acorde a cada centro de trabajo y empleado. Dichas medidas incluyen, entre otras, protocolos de actuación y operación en los diferentes centros de investigación, instalaciones y oficinas, medidas de teletrabajo y limitación a la movilidad e interacción (viajes, reuniones presenciales, etc), seguimiento diario de

los posibles casos de contagio, así como campañas de concienciación y formación. Adicionalmente, se han revisado las evaluaciones de riesgos de todos los puestos de trabajo de la Fundación; se ha procedido a cierres parciales o totales de alguno de nuestros centros de trabajo para realizar trabajos de desinfección ante la detección de casos positivos; se ha nombrado un referente COVID en la Fundación al cual los profesionales pueden consultar sus dudas en relación a la enfermedad; se han realizado test serológicos a todos los profesionales de la Fundación; se ha reorganizado la jornada laboral combinando jornadas de trabajo presenciales con jornadas de trabajo no presenciales fomentando el teletrabajo.

- **Riesgo de liquidez**: es previsible que la reducción de la actividad económica unido a un aumento significativo del desempleo, del déficit público y de la deuda pública, pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Fundación cuenta con una amplia liquidez en tesorería lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán afrontar dichas tensiones.

- **Riesgo de operaciones**: la naturaleza de las actividades de la Fundación vinculadas con la investigación biosanitaria, no hace prever la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad. No obstante, la Fundación ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto.

- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras**: los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos, pueden provocar a medio plazo una disminución en los importes de epígrafes relevantes para la Fundación, tales como “Ingresos de la actividad propia”, “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y “Excedente de la actividad”, o de indicadores clave de la misma, si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.

- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance**: un cambio en las estimaciones futuras de la actividad podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes, deudores, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación de dichos activos y pasivos.

- **Riesgo de continuidad**: teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, el carácter de servicio esencial que conforma el objeto social de la Fundación, así como el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 y las transferencias y subvenciones previstas para la Fundación en el

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022, la Dirección y los Patronos consideran que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Por último, cabe resaltar que tanto los Patronos como la Dirección están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros, como no financieros, que puedan producirse.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación, se presentan con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Los cambios introducidos por este Real Decreto son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros. Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información disgregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.9. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2021 se han corregido una serie de errores detectados por importe de 38.827€ que se han llevado a regularización de patrimonio neto.

Cuenta contable	Reservas	Dotación	Patrimonio Neto
Antes de ajustes	**1.525.608**	**26.739**	**1.552.347**
Regularización saldos antiguos	- 38.827	-	- 38.827
Después de ajustes	**1.486.781**	**26.739**	**1.513.520**

La escasa relevancia de la cuantía hace que no sea necesaria la reexpresión de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

2.10. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.11. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

Estas nuevas normas siguen lo establecido en según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, en el que se establece que la empresa deberá incorporar información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las Norma de Registro y Valoración 9ª sobre Instrumentos Financieros y Coberturas Contables, así como en la Norma de Registro y Valoración 14ª sobre Ingresos por ventas y prestación de servicios, en el primer ejercicio a partir de 1 de enero de 2021.

Nota 3: Aplicación de resultados del ejercicio

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollan y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, excluyendo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios, debiendo

destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	0	120.355
Total	**0**	**120.355**
A reservas voluntarias	0	120.355
Total	**0**	**120.355**

El resultado de la Fundación es la suma de los resultados de los nodos gestionados.

En el ejercicio 2021, todos los centros presentan resultado cero, manteniendo los fondos de ensayos clínicos que han quedado disponibles, como partidas pendientes de ejecución. Éstas serán trasladadas a resultado a medida que se realice el gasto por los centros, respetando el principio de correlación de gastos e ingresos.

Nota 4: Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible cumplen el criterio de identificabilidad. Este criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los requisitos siguientes: que sea separable y que surja de derechos legales o contractuales.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible. Se considera que hay deterioro cuando el valor recuperable de los activos es menor que su valor en libros. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza:

- Para los activos generadores de flujos de efectivo, en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo.

- Para los activos no generadores de flujos de efectivo, es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición (que es el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle).

El porcentaje de amortización del inmovilizado intangible se muestra a continuación:

Epígrafe	% Amortización	Método
Desarrollo	20%	Lineal
Concesiones	20%	Lineal
Patentes, licencias, marcas y similares	20%	Lineal
Aplicaciones Informáticas	25%	Lineal
Derechos sobre bienes cedidos en uso	20%	Lineal
Otro inmovilizado intangible	20%	Lineal

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso de la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición o a su coste de producción y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada de utilización.

Derechos sobre bienes cedidos en uso

La Fundación desarrolla sus actividades en diversos inmuebles cedidos por el SAS (Véase Nota 5).

Gastos de investigación, patentes y marcas

La Fundación registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan excepto que cumplan las condiciones para ser activados, que son:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

En caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

En la dotación de amortización se utilizan los mismos criterios que para el inmovilizado material

Todo el inmovilizado intangible de la Fundación se encuentra afecto a la explotación.

4.2. Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. Forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica

o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

No se contabilizan como inmovilizado material aquellos bienes muebles que, aun teniendo una vida útil superior a 1 año, su valoración inicial sea inferior o igual a 1.500 euros, salvo que la convocatoria de ayuda que financie dichos bienes así lo requiera. La adquisición de dichos activos se contabiliza como un gasto del ejercicio, por lo que no formarán parte del inventario.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible. Se considera que hay deterioro cuando el valor recuperable de los activos es menor que su valor en libros. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza:

- Para los activos generadores de flujos de efectivo, en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo.

- Para los activos no generadores de flujos de efectivo, es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición (que es el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle).

Los porcentajes de amortización del inmovilizado material se muestran a continuación:

Epígrafe	% Amortización	Método
Construcciones	2%	Lineal
Instalaciones técnicas	15%	Lineal
Maquinaria	15%	Lineal
Utillaje y otras instalaciones	14%	Lineal
Mobiliario	10%	Lineal
Equipos para procesos de información	25%	Lineal
Otro inmovilizado material	10%	Lineal

Se consideran inmovilizado material no generador de flujos de efectivo aquel que no se utiliza con la finalidad de obtener un rendimiento comercial sino un beneficio social o potencial de servicio.

La mayoría/totalidad del inmovilizado material de la Fundación se considera no generador de flujos de efectivo.

4.3. Arrendamientos

Se entiende por arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato por lo que podrán ser calificados de forma diferente por el arrendatario y el arrendador.

a) **Arrendamientos operativos**: Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero. Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados

b) **Arrendamientos financieros**: Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero. En este caso el coste de los bienes arrendados se contabiliza según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra,

cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

4.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros

Se incluye en esta categoría cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se reconocen contablemente cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

a. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada.

Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros incluidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b. Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en

fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros incluidos en esta categoría por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

c. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros incluidos en esta categoría por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.

d. Activos financieros a coste.

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad.

- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Créditos por operaciones no comerciales que no son instrumentos de patrimonio ni derivados, ni tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros incluidos en esta categoría por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Pasivos financieros

Instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.

Se clasifican los pasivos financieros en función de su clasificación de la siguiente forma:

a) Débitos y partidas a pagar, tanto por operaciones comerciales como no comerciales. Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes directos de transacción, excepto los débitos a corto plazo sin interés contractual que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior es a coste amortizado, imputándose los intereses devengados a la cuenta de resultados por el método del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar que se originan con el propósito de readquirirlos a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente o sea un instrumento financiero derivado, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, imputándose a la cuenta de resultados los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su liquidación, imputándose a la cuenta de resultados los cambios en valor razonable durante el ejercicio.

c) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, que incluyen los pasivos financieros híbridos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero implícito que no puede ser transferido de manera independiente.

4.5. Coberturas contables

Los instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas, incluidas las coberturas por tipo de cambio.

a. **Cobertura del valor razonable:** cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de resultados. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de resultados.

b. **Cobertura de los flujos de efectivo:** cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de resultados. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de resultados en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

c. **Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero:** cubre el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta a la de la entidad que elabora las cuentas anuales. Se reconocen transitoriamente en patrimonio neto, imputándose a la cuenta de resultados en el ejercicio que se produzca la enajenación o disposición. Las operaciones de cobertura de negocios conjuntos, sucursales y participaciones en entidades del grupo y asociados se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos y débitos por la actividad propia se contabilizan siguiendo los criterios anteriormente descritos para las partidas a cobrar y a pagar.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
   - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
   - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por:

a. **El precio de adquisición:** existencias adquiridas por la entidad que no están sometidas a transformación: reactivos, consumible laboratorio, material de protección, etc.

b. **El coste de producción:** existencias que son objeto de transformación a lo largo del proceso productivo de la organización: productos terminados, en curso y semiterminados, así como subproductos, residuos y materiales recuperables.

Las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen, en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de que las existencias estén en condiciones de ser vendidas y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios o por aportaciones de usuarios.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

4.9. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado contable, modificado por las diferencias permanentes, teniendo en cuenta:

a. **Activos y pasivos por impuesto corriente:** el impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las liquidaciones fiscales del impuesto. Las deducciones y otras ventajas fiscales de la cuota dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

b. **Diferencias temporarias:** se derivan de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a la aparición de un pasivo como efecto impositivo. Por el contrario, las diferencias temporarias deducibles, tienen como efecto impositivo la aparición de un activo por impuesto diferido. El efecto impositivo se calcula aplicando el tipo impositivo sobre el valor de la diferencia temporaria.

c. **Activos por impuestos diferidos:** se originan por las diferencias temporarias deducibles, las bases imponibles negativas pendientes de compensar y las deducciones pendientes de aplicar. Sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

d. **Pasivos por impuestos diferidos:** los pasivos por impuesto diferido se generan por diferencias que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos del artículo 6.

La exención se establece para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de

explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etc.

La Fundación obtuvo con fecha 08 de agosto de 2012, notificación de la AEAT de exención del Impuesto sobre Sociedades por la prestación de servicios de gestión administrativa de proyectos y de actividades.

La Fundación se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el Título III de la Ley 49/2002 (artículo14), en la forma prevista en el artículo 1 del Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, mediante la oportuna declaración censal.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Los ingresos por prestación de servicios (por ventas o por aportaciones de usuarios) se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio siempre que se cumplan las características siguientes:

a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

b. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

c. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La Fundación reconoce como gastos del ejercicio la valoración de la cesión gratuita de los espacios que son propiedad de terceros. De la misma forma, la Fundación considera como ingreso el mismo importe al que ha sido valorada dicha cesión, al considerarlo como una ayuda otorgada por el tercero.

En el caso de que la cesión de espacios se formalice por un periodo superior a un ejercicio, el valor de la cesión correspondiente a todos los ejercicios se activará como derecho de uso, amortizándose

anualmente por el importe de cada anualidad y considerando un ingreso por el mismo importe de la amortización.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación. Se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En el caso de otras operaciones que no se consideran de carácter mercantil y corresponden a ingresos por actividad propia de la fundación procedentes de usuarios (por ejemplo, en estudios postautorización observacional) el procedimiento de imputación de ingresos es diferente en función de:

- Si el ingreso no es susceptible de devolución en ningún caso, se contabiliza a la firma del contrato o acuerdo.
- El resto se contabiliza en función del grado de avance de la realización del servicio.

4.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

En el caso concreto de las provisiones activas a 31/12/2021, se corresponden con las cuantías consignadas en los Juzgados por demandas laborales pendientes de sentencia firme. Véase nota 11. Provisiones.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No existen elementos patrimoniales de esta naturaleza.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Excepto en el caso de causa justificada, las fundaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Fundación no ha asumido ningún compromiso por pensiones.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:

a. Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.

b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

c. Cuando se concedan para adquirir activos o liquidar pasivos:

   - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos del ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del periodo o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.

   - Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.

   - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su

enajenación, corrección valorativa o baja del balance.

- Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación.

d. Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

e. Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.

En el caso de subvenciones obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En el caso de obtención de financiación a tipo de interés 0 o inferior al de mercado, se considera que se obtiene una subvención o ayuda. En esta situación el pasivo, de acuerdo con lo descrito en el apartado 3.4.7, se contabiliza a coste amortizado, y la diferencia con el importe recibido se contabiliza en el patrimonio neto.

El criterio de imputación a resultados es el siguiente:

- Si la financiación es para un proyecto o una inversión concretos, en forma proporcional a los gastos del proyecto o a la amortización de la inversión.

- Si la financiación no es para una actividad concreta, en proporción al gasto financiero según se incurra en éste.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Fundación reconoce los derechos de cobro por subvenciones en el activo corriente de su balance, siendo abonados los mismos una vez realizados los cobros a través de cuentas de tesorería de la Fundación.

4.15. Relaciones con la Junta de Andalucía

Las operaciones mantenidas con la Junta de Andalucía han sido registradas y valoradas conforme a la naturaleza propia de cada una de las operaciones, aplicándose en ese caso lo establecido en los apartados anteriores de estas "normas de registro y valoración" de la presente Memoria.

Los saldos y operaciones mantenidas con la Junta de Andalucía figuran segregados del resto de operaciones mediante cuentas específicas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que a las Fundaciones del sector público andaluz les será de aplicación el cuadro de cuentas de la cuarta parte y las definiciones y relaciones contables de la quinta parte, en lo referido al subgrupo 42, Junta de Andalucía, del Plan General de Contabilidad aplicable a las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz y otras entidades asimiladas.

Las cuentas específicas con la Junta de Andalucía son las siguientes:

132 Subvenciones de capital de la Junta de Andalucía

172 Deudas L/P Transformables en Subvenciones de la Junta de Andalucía

4708 Saldos Deudores con la Junta de Andalucía

522 Deudas C/P Transformables en Subvenciones de la Junta de Andalucía

4.16. Negocios conjuntos

Los negocios conjuntos pueden tener su origen en:

a) Negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa ni el establecimiento de una estructura financiera independiente de los partícipes, como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes, y entre las que se distinguen:

- Explotaciones controladas de forma conjunta: actividades que implican el uso de activos y otros recursos propiedad de los partícipes.

- Activos controlados de forma conjunta: activos que son propiedad o están controlados conjuntamente por los partícipes.

Se registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

b) Negocios conjuntos que se manifiestan a través de la constitución de una persona jurídica independiente o empresas controladas de forma conjunta.

Se registrará su participación en una empresa controlada de forma conjunta de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas en la norma relativa a instrumentos financieros.

La Fundación no ha participado en negocios de esta naturaleza durante los ejercicios 2021 y 2020.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan de acuerdo por las normas generales. Los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta son activos fijos (no corrientes) que han sido apartados de las actividades de la entidad y van a ser vendidos en un plazo corto. Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.19. Operaciones interrumpidas

Los grupos enajenables mantenidos para la venta corresponden a un conjunto de activos y pasivos directamente asociados que van a ser tratados y vendidos como un todo en una única transacción. Los criterios de valoración son los mismos que los descritos para activos no corrientes mantenidos para la venta, teniendo en cuenta que el valor neto realizable se toma para el grupo completo, pero se mantienen los valores de activos y pasivos por separado.

La partida específica por este concepto de la cuenta de resultados del ejercicio recoge:

- El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.
- El resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.

Nota 5: Inmovilizado intangible

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en los saldos de este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

Bruto	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2021
Aplicaciones Informáticas	262.501	84.810	- 50.596	-	296.714
Total	**262.501**	**84.810**	**- 50.596**	**-**	**296.714**
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	247.011	9.679	- 50.596		206.093
Total	**247.011**	**9.679**	**- 50.596**	**-**	**206.093**
Valor neto	**15.490**	**75.131**	**-**	**-**	**90.621**

Bruto	31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2020
Aplicaciones Informáticas	281.725	9.279	- 28.503		262.501
Total	**281.725**	**9.279**	**- 28.503**	**-**	**262.501**
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	265.606	9.907	- 28.503		247.011
Total	**265.606**	**9.907**	**- 28.503**	**-**	**247.011**
Valor neto	**16.119**	**- 629**	**-**	**-**	**15.490**

La Fundación mantiene registrados los activos que están en uso, aunque estén totalmente amortizados.

Durante el ejercicio 2021, la Fundación ha adquirido un software de predicción de Fibrilación Auricular y alquiler de Holters para ejecución de Proyecto de Investigación titulado “Fibrilación Auricular No Tratada en Andalucía: Screening Tras el ICtus (FANTASTIC)”, que coincide con la adición producida en la partida Aplicaciones Informáticas.

Durante el ejercicio 2021:

a. No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

b. No se han producido inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.

c. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

d. No se han producido correcciones valorativas por deterioro.

e. No existen inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro.

f. El inmovilizado intangible no está incluido en una unidad generadora de efectivo.

g. Todo el inmovilizado intangible está afecto directamente a la actividad de la Fundación.

h. No existen compromisos firmes de compra o de venta, en relación al inmovilizado inmaterial.

i. No se han enajenado o puesto a disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.

j. La Fundación no ha capitalizado como inmovilizado intangibles gastos de investigación y desarrollo.

k. La Fundación no dispone de inmovilizado intangible cuya vida útil se considere indefinida.

l. Ninguno de los elementos de inmovilizado intangible está afectado por arrendamientos, seguros, litigios o embargos o situaciones análogas.

m. Bienes totalmente amortizados y en uso

Elementos totalmente amortizados	31/12/2021	31/12/2020
Aplicaciones Informáticas	194.535	229.649
Total	**194.535**	**229.649**

n. La Fundación no tiene patentes en las que posea la titularidad.

Derecho de uso de instalaciones Servicio Andaluz de Salud

De acuerdo con el convenio firmado entre el Servicio Andaluz de Salud y las distintas Fundaciones pertenecientes a la Red de Fundaciones gestoras del SSPA, de 7 de febrero de 2012, en el que se regula la relaciones entre el SAS y las distintas Fundaciones, se estipula en la parte quinta, punto 2.b: "El SAS facilitará a las Fundaciones Gestoras de Investigación del SSPA, el uso de sus instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades siempre en el marco de las disponibilidades de espacio del SAS"

Según Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, en su norma de valoración quinta punto 3 se indica: "Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido".

Por tanto, se trataría de una reclasificación en la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo importe, no teniendo impacto alguno ni en el balance de situación ni en el resultado del ejercicio.

En ese sentido hemos obtenido como referencia los valores estimados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla de la construcción para usos hospitalarios dando como resultado un valor de 1.379 euros/m2

A continuación, se detallan los espacios que durante el ejercicio 2021 han sido usados para el desarrollo de las actividades de la Fundación en las instalaciones del SAS así como su valoración económica:

Edificio	Localización	m2 cedidos	valor m2	Valor Total	Amortización 2%
IBIS	Campus HUVR	8.788	1.379	12.118.652	242.373
HUVR	Campus HUVR	1.221	1.379	1.683.400	33.668
HUVM	Av. Dr. Fedriani	837	1.379	1.154.347	23.087
HUVV	Carretera de Cádiz	24	1.379	33.096	662
Total		**10.870**		**14.989.496**	**299.790**

En base a lo anteriormente indicado la Fundación ha registrado en el ejercicio 2021 un gasto (arrendamiento) y un ingreso (otras subvenciones, donaciones y legados) por importe de 299.790 euros.

Nota 6: Inmovilizado material

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2021 en los saldos del epígrafe inmovilizado material son los siguientes:

Bruto	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2021
Instalaciones técnicas y otro Inmov. Material	13.711.921	1.287.030	147.769	-	14.851.182
Total	**13.711.921**	**1.305.035**	**147.769**	**-**	**14.851.182**
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro Inmov. Material	11.594.817	590.428	90.558		12.094.688
Total	**11.594.817**	**590.428**	**90.558**	**-**	**12.094.688**
Valor neto	**2.117.104**	**696.601**	**57.211**	**-**	**2.756.494**

La Fundación ha adquirido distinto equipamiento vinculado a la realización de proyectos de investigación. Destacamos, por importe, el suministro de una plataforma automatizada para la extracción de ADN y preparación de librerías de muestras para secuenciación masiva y análisis de genomas bacterianos y de células eucariotas, para la ejecución del Proyecto titulado de Infraestructura de investigación “Habilitación de la plataforma de Proteómica y Secuenciación Masiva" (249.826€), la adquisición de dos equipos de ecocardiografía gama premium para la realización de varios estudios clínicos en el servicio de cardiología del Hospital Virgen de la Macarena (211.500€) y la adquisición, puesta en marcha e instalación de un equipo de resonancia magnética para el diagnóstico de articulaciones de los miembros superiores e inferiores para la ejecución de los “Calprotectina sérica como marcador de inflamación en pacientes con artritis reumatoide y psoriásica. Análisis de su utilidad en la monitorización del tratamiento biológico y como factor predictivo de actividad subclínica y daño estructural evaluado mediante imagen” y “Análisis de la utilidad de la determinación de s1p y s1pr como factor pronóstico y de manejo terapéutico en pacientes con artritis reumatoide (AR) y artritis psoriásica (APS)” (198.000€).

Por su parte, los movimientos producidos durante el ejercicio 2020 fueron los siguientes:

Bruto	31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2020
Instalaciones técnicas y otro IM	13.608.382	471.826	368.287	-	13.711.921
Total	**13.608.382**	**471.826**	**368.287**	**-**	**13.711.921**
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro IM	11.181.108	727.155	313.446	-	11.594.817
Total	**11.181.108**	**727.155**	**313.446**	**-**	**11.594.817**
Valor neto	**2.427.274**	**-255.329**	**54.841**	**-**	**2.117.104**

La Fundación mantiene registrados los activos que están en uso, aunque estén totalmente amortizados.

Otra información

a. No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.

b. No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

c. No se han producido inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades del grupo y asociadas.

d. No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

e. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

f. No se han producido correcciones valorativas por deterioro.

g. No ha habido pérdidas y reversiones por deterioro.

h. Todo el inmovilizado material está afecto directamente a la actividad de la Fundación

i. No existen bienes afectos a garantías y reversión.

j. No existe ningún compromiso firme respecto al inmovilizado material.

k. Ninguno de los elementos de inmovilizado material está afectado por arrendamientos, seguros, litigios o embargos o situaciones análogas.

l. Ningún inmovilizado material está afectado por un arrendamiento financiero.

m. La Fundación no posee bienes inmuebles.

n. No se han enajenado o puesto a disposición por otros medios elementos del inmovilizado material.

o. Bienes totalmente amortizados

Elementos totalmente amortizados	31/12/2021	31/12/2020
Resto de inmovilizados materiales	10.476.739	9.390.310
Total	**10.476.739**	**9.390.310**

Información adicional

No se han producido o revertido en el ejercicio correcciones valorativas por deterioro de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo, así como tampoco se han producido cesiones de inmuebles de/a terceros.

Arrendamientos financieros

La Fundación no tiene en la actualidad ningún inmovilizado en situación de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

La Fundación no tiene en la actualidad ningún inmovilizado en situación de arrendamiento operativo.

Nota 7: Instrumentos financieros

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº 2 BOICAC 87/septiembre 2011) los créditos con las Administraciones Públicas no se consideran activos o pasivos financieros, por lo que no se incluyen en este apartado de la memoria relacionado con los instrumentos financieros.

Activos financieros

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	**5.000.000**	**-**	**23.000.000**	**-**	**28.000.000**	**-**
Otros activos financieros	5.000.000	-	23.000.000	-	28.000.000	-
Préstamos y partidas a cobrar	**-**	**-**	**5.857.486**	**4.589.110**	**5.857.486**	**4.589.110**
Fianzas y depósitos constituidos	-	-	118.748	115.163	118.748	115.163
Deudores	-	-	26.253	22.914	26.253	22.914
Clientes	-	-	5.706.381	4.450.868	5.706.381	4.450.868
Anticipos proveedores	-	-	6.104	165	6.104	165
Efectivo y otros activos líquidos	-	-	**23.856.144**	**42.262.571**	**23.856.144**	**42.262.571**
Total	**5.000.000**	**-**	**52.713.630**	**46.851.681**	**57.713.630**	**46.851.681**

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento recogen depósitos a plazo fijo a largo plazo e imposiciones a plazo fijo a corto plazo. Las fianzas y depósitos a corto plazo recogen cuantías consignadas en los Juzgados para litigios.

Todos los activos financieros de la Fundación tienen vencimiento a un año, a excepción del depósito a plazo fijo que vence en 2024.

Pasivos financieros

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a pagar	**15.098.700**	**9.548.657**	**30.387.365**	**29.974.237**	**45.486.065**	**39.522.894**
Deuda transformable subvenciones	15.098.700	9.548.657	29.580.100	28.535.256	44.678.800	38.083.913
Fianzas recibidas	-	-	14.410	22.689	14.410	22.689
Acreedores varios	-	-	325.876	1.048.161	325.876	1.048.161
Anticipo de clientes	-	-	86.071	2.199	86.071	2.199

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Personal	-	-	380.907	365.931	380.907	365.931
Total	**15.098.700**	**9.548.657**	**30.387.365**	**29.974.237**	**45.486.065**	**39.522.894**

El epígrafe **Deudas a corto plazo transformables en** subvenciones recoge al 31 de diciembre de 2021 los siguientes saldos agrupados por tipología de la entidad concedente:

Deuda a c/p transformable en subvenciones		
Descripción	**2021**	**2020**
Ministerios	14.230.212	14.981.367
Junta de Andalucía	8.903.193	7.516.290
Comisión Europea	4.864.491	4.285.293
Entes privados nacionales	1.582.205	1.752.307
Total	**29.580.100**	**28.535.256**

Las deudas transformables en subvenciones a largo y corto plazo se corresponden con el importe de las subvenciones con carácter reintegrable hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Todos los activos financieros de la Fundación tienen vencimiento a un año, salvo la Deuda transformable en subvenciones que incluye las anualidades de las ayudas pendientes de ejecutar hasta 2024 y 2027 en el caso de algunas europeas.

OTRA INFORMACIÓN

a. Transferencias de activos financieros.

   No se han producido transferencias entre activos financieros de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración del plan contable.

b. Activos cedidos y aceptados en garantía

   No se han cedido ni aceptado activos financieros en garantía.

c. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

   No se han producido correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

d. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se han producido impagos ni incumplimientos de las condiciones contractuales.

Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto:

a. La Fundación no ha obtenido pérdidas o ganancias netas procedentes de instrumentos financieros.
b. En el caso concreto de subvenciones consistentes en bonificaciones de tipos de interés, la imputación de los mismos en la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza tal como establece la Consulta nº 1 del BOICAC 81/2011. Si el objeto de la concesión de las subvenciones es la realización de actividades específicas, el criterio de transferencia de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se vinculará a la finalidad otorgada, transfiriendo el ingreso al resultado del ejercicio a medida que se incurran, amorticen o den de baja los gastos de investigación y desarrollo.

   La Fundación no ha obtenido subvenciones de esta naturaleza.

c. La Fundación no ha realizado correcciones valorativas por deterioro de saldos pendientes de cobro en 2021.

Otra información:

a. Contabilidad de coberturas: la Fundación no realiza operaciones de cobertura contable.

b. Valor razonable: estimamos que el valor razonable de los instrumentos financieros no difiere con su correspondiente valor en libros.

c. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas: no existen operaciones de activos o pasivos financieros con entidades del grupo, multigrupo o asociadas.
d. Otro tipo de información:

   - No existen compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.

   - No hay contratos de compra o venta de activos no financieros, que de acuerdo la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, deben reconocerse y valorar según lo dispuesto en dicha para las coberturas contables.

   - No existe ninguna restricción que afecte a los activos financieros.

   - La fundación no tiene contratadas pólizas de crédito

   - No existen deudas con garantía real.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La Fundación no está expuesta a ningún tipo de riesgo significativo.

Información cuantitativa

La Fundación no está expuesta a ningún tipo de riesgo significativo.

Nota 8: Deudores por subvenciones

A continuación, se presenta un detalle de los deudores por subvenciones y aportaciones pendientes:

DEUDORES POR SUBVENCIONES Y APORTACIONES PENDIENTES		
	2021	**2020**
Comisión Europea	6.929.307	3.243.695
Instituto de Salud Carlos III	5.088.786	5.586.668
Ministerio de Ciencia e Innovación	795.925	1.173.697
Ministerio de Educación y Formación Profesional	63.562	95.455
Consejería de Salud y Familias	5.290.926	6.668.429
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	3.532.415	2.750.942
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	-	8.863
Servicio Andaluz de Salud	769.047	2.002.834
Fundación Progreso y Salud	339.850	226.467
Total	**22.809.818**	**21.757.049**

Nota 9: Saldos con la Junta de Andalucía

Los saldos mantenidos por la Fundación con la Junta de Andalucía por derechos de cobro pendientes de subvenciones concedidas, son los siguientes:

Activo Corriente: Otros créditos con las AAPP	2021	2020
Consejería de Salud y Familias	5.290.926	6.668.429
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	3.532.415	2.750.942
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	-	8.863
Servicio Andaluz de Salud	769.047	2.002.834
Fundación Progreso y Salud	339.850	226.467

Activo Corriente: Otros créditos con las AAPP	2021	2020
Total	**9.932.239**	**11.657.534**

El siguiente cuadro muestra los ingresos obtenidos por la Fundación, como traslado a resultado de las ayudas ejecutadas en los ejercicios 2021 y 2020:

Ingresos	2021	2020
Promociones, Patrocinios y colaboraciones	**11.108.862**	**10.213.606**
Estudios Clínicos	9.802.579	8.997.929
Prestaciones de Servicios	926.584	965.771
Patrocinios	379.699	249.906
Subvenciones y Donaciones afectas a la actividad	**13.933.888**	**10.639.086**
Subvenciones de explotación Junta de Andalucía	**4.735.337**	**2.457.011**
Servicio Andaluz de Salud	776.061	964.608
Consejería de Salud y Familias	3.265.556	1.244.858
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	693.720	212.358
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	-	35.188
Subvenciones Nominativas Junta de Andalucía	**828.991**	**861.142**
Consejería de Salud y Familias	528.991	561.142
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	300.000	300.000
Subvenciones de explotación Otros Organismos	8.369.561	7.320.934
Instituto de Salud Carlos III	5.538.388	3.627.238
Comisión Europea	1.273.128	1.778.337
Ministerio de Innovación y Ciencia	303.724	438.104
CSIC	200.000	200.000
Universidad de Sevilla	300.000	478.538
Entidades Privadas	754.321	798.717
Donaciones imputadas a excedente del ejercicio	**1.498.527**	**1.248.081**
Cesión de Espacios SAS	**299.790**	**299.790**
Entidades Privadas	1.198.737	948.291
Subvenciones de capital	**353.413**	**447.149**
Subvenciones de capital de la Junta de Andalucía	**53.798**	**31.015**
Consejería de Salud y Familias	8.119	21.020

Ingresos	2021	2020
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	45.679	9.995
Subvenciones de capital de Otros organismos	299.615	416.134
Total	**26.894.690**	**22.547.922**
% Ayudas Competitivas Junta de Andalucía	**19%**	**12%**
% Ayudas Nominativas Junta de Andalucía	**3%**	**4%**
% Resto de Ayudas Públicas	**32%**	**34%**
% Ayudas Privadas	**46%**	**50%**

Nota 10: Fondos propios

a. Movimientos del ejercicio

Los movimientos producidos en los saldos de este epígrafe durante el ejercicio 2021 se muestran a continuación:

Concepto	Saldo inicial 31/12/2020	Aumento	Disminución	Saldo final 31/12/2021
Dotación fundacional	**26.739**	**-**	**-**	**26.739**
Reservas	**1.525.608**	**120.355**	**38.826**	**1.607.137**
Otras reservas	1.525.608	120.355	38.826	**1.607.137**
Excedente del ejercicio	**120.355**	**-**	**120.355**	**-**
Total	**1.672.702**	**120.355**	**159.181**	**1.633.876**

b. No se han producido aportaciones a la dotación fundacional en los ejercicios 2021 y 2020.

c. Se ha producido un movimiento en la cuenta de Reservas, como ajustes de regularización de proyectos antiguos:

Cuenta contable	Reservas	Dotación	Patrimonio Neto
Antes de ajustes	**1.525.608**	**26.739**	**1.552.347**
Regularización saldos antiguos	- 38.827	-	- 38.827
Después de ajustes	**1.486.781**	**26.739**	**1.513.520**

d. El aumento que figura en el apartado de **Otras Reservas** corresponde a la aplicación del resultado del ejercicio anterior por importe de 120.355,41€ euros.

e. Movimientos del ejercicio 2020

Concepto	Saldo inicial 31/12/2019	Aumento	Disminución	Saldo final 31/12/2020
Dotación fundacional	**26.739**	**-**	**-**	**26.739**
Reservas	**768.712**	**757.706**	**810**	**1.525.608**
Otras reservas	768.712	757.706	810	1.525.608
Excedente del ejercicio	**92.776**	**120.355**	**92.776**	**120.355**
Total	**888.227**	**878.061**	**93.586**	**1.672.702**

Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones

Al objeto de dar conformidad a lo dispuesto en el Resuelve Tercero Resolución de 12 de enero de 2018 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 2009, en la presente nota de Memoria se muestran los saldos vinculados con la Junta de Andalucía por alguno de los siguientes conceptos:

- Pasivos a corto y largo plazo por subvenciones concedidas que, no cumpliendo la condición de "no reintegrable" establecida en la disposición adicional única de la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, deben ser registradas en el pasivo del balance identificadas por el tercero concedente.
- Subvenciones, donaciones, legados y transferencias procedentes de la Junta de Andalucía, de carácter no reintegrable, registradas en el Patrimonio Neto del balance y cuyo traspaso a resultado se vincula con la finalidad para cual se concedió.
- Saldos imputados a la cuenta de resultados por los conceptos anteriormente indicados.

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2021 en los saldos de estos epígrafes:

Entidad concedente	Saldo en patrimonio neto al 31/12/2020	Adiciones y traspasos de deudas transformables	Traspasado a resultado del ejercicio 2021	Saldo en patrimonio neto a 31/12/2021	Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	Deudas transformables en subvenciones a largo plazo
Instituto de Salud Carlos III	141.599	5.512.811	5.538.388	116.023	13.455.347	7.077.513
Comisión Europea	106.956	1.261.767	1.273.128	95.594	4.864.491	4.844.913
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	239.913	252.082	303.724	188.271	1.267.383	210.861
Otros: Universidad de Sevilla/CSIC	-	500.000	500.000	-	-	-
Servicio Andaluz de Salud	-	1.075.851	1.075.851	-	696.884	167.844
Consejería de Salud y Familias	20.331	3.797.373	3.802.665	15.039	4.518.894	1.877.858
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	237.566	1.306.326	1.039.400	504.493	3.687.408	910.112
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	-	-	-	-	6	-
Enitidades Privadas	1.424.357	3.501.756	2.252.672	2.673.441	1.089.687	9.600
Total	**2.170.721**	**17.207.967**	**15.785.828**	**3.592.860**	**29.580.100**	**15.098.700**

El Patronato y la Dirección Gerencia de la Fundación consideran que se han cumplido y se están cumpliendo los requisitos legales y las condiciones exigidas para la obtención y disfrute de las subvenciones. En el caso de que se exija el mantenimiento de determinadas condiciones en el futuro, a la fecha de formulación de las cuentas anuales se están cumpliendo dichas condiciones y no se espera que se altere dicho cumplimiento durante el periodo exigido.

Nota 12: Provisiones

Durante el ejercicio 2021 se han producido los siguientes movimientos en los saldos de este epígrafe:

Provisiones corto plazo	31/12/2020	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	31/12/2021
Demandas laborales	146.058	-	-	-	146.058
Provisión para sanción de IVA	23.588	-	23.588	-	-
Total	**169.646**	**-**	**23.588**	**-**	**146.058**

Se ha aplicado la provisión para la posible sanción de IVA, que finalmente se ha abonado. Las provisiones para demandas laborales incluyen dos procedimientos pendientes de sentencia firme y uno con fecha de juicio para el año 2022.

Nota 13: Periodificaciones

El desglose de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Periodificaciones a corto plazo	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos anticipados por colaboraciones, ensayos clínicos y similares	31.789.088	26.995.553
Total	**31.789.088**	**26.995.553**

La cuenta "Ingresos anticipados por colaboraciones, ensayos clínicos y similares" corresponde a encargos recibidos con una finalidad específica (p.e. ensayos clínicos).

Nota 14: Ingresos y Gastos

Ayudas monetarias

Las ayudas monetarias concedidas por la Fundación corresponden a convenios de colaboración firmados con distintas entidades para fomento de las actividades de I+D+ i, así como, ayudas de intensificación para el personal investigador. Para el periodo de ejecución de 2021 y 2020 son las siguientes:

Descripción	2021	2020
Intensificaciones Investigadores Proyectos FIS	366.197	-
Intensificaciones Investigadores Ayudas Juan Rodés	581.552	45.000
Intensificaciones Investigadores Ayudas Río Hortega	396.354	-
Otras Intensificaciones Investigadores SAS	55.000	90.000
Estancias Formativas SAS	27.370	19.931
Convenio de Colaboración Asociación ADHARA	40.000	-
Convenio Programa COVID19	-	160.000
Convenio Institut D`Investigascion Biomediques August PI I Sunyer	-	30.000
Otras Ayudas monetarias	17.215	25.564
Total ayudas	**1.483.687**	**370.495**

Aprovisionamientos

Descripción	2021	2020
Compras de investigación	2.948.816	2.102.596
Compras de material de oficina	47.672	29.354
Total aprovisionamientos	**2.996.488**	**2.131.950**

Cargas sociales

Descripción	2021	2020
Seguridad social a cargo empresa	3.424.745	3.245.099
Total cargas sociales	**3.424.745**	**3.245.099**

Otros gastos de la actividad

Descripción	2.021	2.020
Arrendamientos y cánones	306.232	299.790
Reparaciones y conservación	761.270	333.777
Servicios profesionales independientes	2.115.821	1.944.514
Primas de seguros	61.591	95.972
Servicios bancarios y similares	3.673	1.879
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	168.572	158.715
Suministros	591.810	416.977
Subcontrataciones	1.474.461	1.257.792
Servicios y Material Informático	358.821	236.145
Formación	256.492	163.602
Viajes y desplazamientos	125.269	135.283
Servicios Comunes IBIS	344.084	320.746
Tributos	8.563	35.017
Pérdidas por deterioro	-51.539	104.418
Otros gastos de gestión corriente	348.473	149.791
Otros gastos de la actividad	**6.873.593**	**5.654.417**

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

En este epígrafe se incluyen los ingresos correspondientes a la facturación de estudios clínicos, prestaciones de servicios y patrocinios. Estos importes se recogen en el epígrafe “Ingresos anticipados” y se traspasan al resultado del ejercicio en la medida en que los proyectos se van ejecutando.

En el siguiente cuadro se presenta el importe de facturación por tipo de contrato:

FACTURACIÓN	
Tipo de contrato	**Importe**
Estudios Clínicos	13.442.905

FACTURACIÓN	
Tipo de contrato	**Importe**
Prestaciones de servicios	2.047.876
Patrocinios	985.738
Servicios comunes IBIS	491.674
Total	**16.968.193**

Permutas de bienes y servicios no monetarios.

No se han producido venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Otros resultados

No se han producido resultados excepcionales en el ejercicio.

Nota 15: Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en su artículo 8.1 establece que en la base imponible de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

De acuerdo con la citada Ley, la Fundación no tiene rentas ni explotaciones económicas no exentas, luego la base imponible para el cálculo del Impuesto de Sociedades es cero.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas de Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas. Durante el ejercicio 2021, no se han producido retenciones a cuenta del impuesto de sociedades.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya **transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Fundación tiene pendientes de inspección los** impuestos correspondientes a los cuatro últimos años. La Dirección de la Fundación no espera que en caso de inspección surjan pasivos adicionales de naturaleza fiscal por importe significativo.

Otros tributos

La Fundación mantiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios no prescritos para todos los conceptos tributarios.

La cuenta de "Otros Tributos" refleja los importes abonados por los siguientes conceptos:

Otros Tributos		
Concepto	**2021**	**2020**
Tasas Nucleares	2.687	8.868
Tasas Agencia Española del Medicamento	1.642	1.740
Tasas aduaneras	123	262
Tasas extranjería	-	80
Tasas municipales	2.179	-
Tasas Ensayos clínicos	1.500	-
Sanciones tributarias	432	24.068
Total	**8.563**	**35.018**

Nota 16: Información sobre medio ambiente

Los activos de naturaleza medioambiental son los bienes que son utilizados de forma duradera cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La clasificación y gestión de los residuos tóxicos y peligrosos generados por las actividades de la Fundación se realiza de acuerdo con la normativa vigente (Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos; Real Decreto 952/1997, de 20 de julio, sobre el Reglamento de Residuos Peligrosos; Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; y el Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

La clasificación de los residuos generados engloba a los residuos biológicos o biosanitarios, químicos y radiactivos.

1. RESIDUOS BIOLÓGICOS O BIOSANITARIOS

Los residuos biosanitarios se pueden clasificar atendiendo al tipo de riesgo que conlleva su manipulación y almacenaje. En este sentido se dividen en dos grandes categorias, sin riesgos o inespecíficos (grupos I y II) y residuos de riesgo o específicos (grupos II y IV).

Grupo I: Residuos asimilables a urbanos

Son residuos municipales que no requieren ningún tratamiento especial de gestión fuera ni dentro del Centro (envoltorios, papel, cartón, plástico, metal...).

Grupo II: Residuos sanitarios no específicos
Son residuos inertes que derivan directamente de la experimentación y sobre los que se han de observar medidas de prevención en la manipulación, recogida, transporte y almacenaje en el Centro (guantes, pipetas de plástico, puntas de micropipetas, filtros, frascos de medios de cultivos, papel de manos...) Una vez fuera del Centro se gestionan como residuos urbanos.

Grupo III: Residuos sanitarios específicos
Son residuos especiales que requieren la adopción de medidas de prevención en la recogida, el almacenaje, el transporte y el tratamiento, tanto dentro como fuera del Centro, ya que pueden generar un riesgo para la salud laboral y pública.

- Cultivos de agentes infecciosos.
- Residuos de animales de experimentación inoculados biológicamente.
- Sangre y hemoderivados.
- Agujas, material punzante y/o cortante.
- Vacunas de virus atenuados.

Grupo IV: Residuos con normativas específicas
Son residuos cuya gestión está sujeta a disposiciones especiales desde el punto de vista higiénico y medioambiental, tanto dentro como fuera del Centro. Entre estos residuos se incluyen los residuos citostáticos y los residuos contaminados con sustancias químicas y con productos radiactivos.

2. RESIDUOS QUÍMICOS

Grupo I: Disolventes halogenados:
Se entiende por tales, los productos líquidos orgánicos que contienen más del 2% de algún halógeno. Se trata de productos muy tóxicos e irritantes y, en algún caso, cancerígenos. Se incluyen en este grupo también las mezclas de disolventes halogenados y no halogenados, siempre que el contenido en halógenos de la mezcla sea superior al 2%. Ejemplos: Cloruro de metileno, bromoformo, fenol, cloroformo, etc.

Grupo II: Disolventes no halogenados
Se clasifican aquí los líquidos orgánicos inflamables que contengan menos de un 2% en alógenos. Son productos inflamables y tóxicos y, entre ellos, se pueden citar los alcoholes, aldehídos, amidas, cetonas, ésteres, glicoles, hidrocarburos alifáticos, hidrocarburos aromáticos y nitrilos. Es importante, dentro de este grupo, evitar mezclas de disolventes que sean inmiscibles ya que la aparición de fases diferentes dificulta el tratamiento posterior.

Grupo III: Disoluciones acuosas
Este grupo corresponde a las soluciones acuosas de productos orgánicos e inorgánicos. Se trata de un grupo muy amplio que engloba a soluciones acuosas inorgánicas (básicas, de metales pesados y otras soluciones acuosas) y orgánicas.

Grupo IV: Ácidos
Corresponden a este grupo los ácidos inorgánicos y sus soluciones acuosas concentradas (más del 10% en volumen). Debe tenerse en cuenta que su mezcla, en función de la composición y la concentración, puede producir alguna reacción química peligrosa con desprendimiento de gases tóxicos e incremento de temperatura. Para evitar este riesgo, antes de hacer mezclas de ácidos concentrados en un mismo envase, debe realizarse una prueba con pequeñas cantidades y, si no se observa reacción alguna, llevar a cabo la mezcla.

Grupo V: Aceites
Este grupo corresponde a los aceites minerales derivados de operaciones de mantenimiento y, en su caso, de baños calefactores

Grupo VI: Sólidos
Se clasifican en este grupo los productos químicos en estado sólido de naturaleza orgánica e inorgánica y el material desechable contaminado con productos químicos. No pertenecen a este grupo los reactivos puros obsoletos en estado sólido (grupo VII).

Grupo VII: Especiales
A este grupo pertenecen los productos químicos, sólidos o líquidos, que, por su elevada peligrosidad, no deben ser incluidos en ninguno de los otros grupos, así como los reactivos puros obsoletos o caducados. Estos productos no deben mezclarse entre sí ni con residuos de los otros grupos. Ejemplos: oxidantes fuertes, compuestos muy reactivos, pirofóricos, muy tóxicos y compuestos no identificados

3. RESIDUOS RADIACTIVOS

Según normativa específica

La normativa interna de Gestión de Residuos recoge el procedimiento a seguir en el tratamiento, clasificación y eliminación de los residuos generados:

- Todo material fungible de laboratorio que no haya estado en contacto con ningún producto peligroso/tóxico, ni con cultivo celular, ni muestra biológica o microorganismo modificado genéticamente, se procesa como residuo convencional (guantes, pipetas Pasteur, puntas de micropipetas, filtros, frascos de medios de cultivos, papel y materiales de similares características)

- Los productos químicos, así como todo material que ha estado en contacto con algún producto peligroso/tóxico es segregado desde su origen para su almacenamiento y posterior retirada por un gestor externo.

- El material sólido que ha estado en contacto con microorganismos modificados genéticamente, se autoclava y se elimina como residuo convencional. El material líquido se autoclava o bien se le añade una solución concentrada de hipoclorito sódico (lejía comercial) durante un mínimo de 30 minutos antes de eliminarlo por el desagüe.

- Los residuos biológicos procedentes de cultivos celulares y de animales tienen un tratamiento particular para su almacenamiento y retirada por un Gestor Externo.

CULTIVOS CELULARES

1. Residuos Líquidos: se añade una solución concentrada de hipoclorito sódico. Se depositan en contenedores de bioseguridad con la etiqueta de residuo biosanitarios.
2. Material sólido que ha estado en contacto con cultivos celulares (flaks, pipetas serológicas, puntas...) es inactivado antes de su retirada y se deposita en contenedores de bioseguridad con la etiqueta de residuo biosanitario.

3. El resto de material que no haya estado en contacto con célula alguna (botes de medios de cultivo, envoltorios...) se puede tirar a la basura convencional.

ANIMALES

Los restos de especímenes animales se almacenan congelados (-20ºC) hasta que pasan a contenedores estancos para su retirada inmediata por el Gestor externo.

Los costes de gestión de residuos incurridos durante el ejercicio 2021 se incluyen en la facturación del contrato de limpieza Nº 2/2018 con la empresa Ilunion Limpieza y Medioambiente, S.A., que ha ascendido a 199.959,39 euros, figurando registrados en el epígrafe “Subcontrataciones” de la cuenta de resultados.

Nota 17: Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

Actividad de la entidad

La actividad de la Fundación es dar apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla y esto se concreta en:

- Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA.
- Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.
- Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FISEVI.
- Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

Actividades realizadas

Podemos clasificar la actividad de la Fundación en dos grandes apartados, la investigación en salud y la gestión de la misma. Dentro de la actividad de investigación, clasificamos las distintas fuentes de financiación que dan lugar a distintos tipos de ayudas.

A continuación, se muestra los recursos aplicados en cada uno de estos apartados, su comparativa con el presupuesto aprobado en su Plan de Actuación y los porcentajes de consecución.

Liquidación Presupuesto de Gestión/Estructura

Liquidación del Presupuesto de Gestión/Estructura			
INGRESOS en €	**TOTAL**		
	PRESUP 2021	**31/12/2021**	**% EJECUCIÓN**
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	**1.703.951**	**1.748.231**	**103%**
ESTUDIOS CLÍNICOS	**2.925.000**	**3.665.649**	**125%**
CI EECC 30% Centro	2.925.000	3.665.649	125%
OTROS INGRESOS	**3.930.070**	**3.896.673**	**99%**
Ingresos por **facturación a ECAI (IIS)**	500.000	445.063	89%

Liquidación del Presupuesto de Gestión/Estructura			
Ingresos **"Gestión administrativa" EECC+EEOO**	450.000	519.434	115%
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)	1.100.000	1.100.000	100%
Donaciones a estructura	1.313.618	1.190.421	91%
Provisiones aplicadas	-	52.324	
Otros	259.252	299.790	116%
Ingresos por ECAI Estructura	307.200	289.640	94%
Ingresos financieros	**0**	**6.021**	**NA**
TOTALES	**8.559.021**	**9.316.574**	**109%**

Liquidación del Presupuesto de Gestión/Estructura			
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	**TOTAL**		
	PRESUP 2021	**31/12/2021**	**% EJECUCIÓN**
GASTOS DE PERSONAL	**3.371.937**	**2.970.993**	**88%**
Gastos de Personal propio no financiado	2.401.402	2.261.182	94%
Gastos de Personal propio financiado	-	57.423	NA
Gastos de Personal ECAI	307.200	289.640	94%
Gastos de Personal cofinanciado	663.335	362.748	55%
OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA	**5.974.032**	**4.409.645**	**74%**
Compras (Fungible)	317.874	130.522	41%
Gastos funcionamiento SSCC	1.313.617	1.190.421	91%
Ayudas Plan Propio	4.144.941	2.788.475	67%
Amortizaciones	195.600	226.790	116%
Servicios Bancarios y Similares	2.000	73.438	3672%
Provisión por Resultado no ejecutado	**-786.948**	**1.935.934**	**-246%**
TOTALES	**8.559.021**	**9.316.573**	**109%**

INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	**0**	**0**	**NA**

Como se puede observar, el porcentaje de consecución está muy cercano a lo previsto. El incremento se produce, fundamentalmente, por la facturación costes indirectos provenientes de ensayos clínicos para la cobertura de gastos de gestión, que se sitúa en el 125%. Al no ejecutarse en su totalidad permite incrementar los fondos disponibles para los siguientes ejercicios en 1.935.934€. No se ha cumplido la planificación de gasto en los centros hospitalarios, que han retrasado las obras previstas.

Liquidación Presupuesto de Investigación

Liquidación del Presupuesto de Investigación			
INGRESOS en €	TOTAL		
	PRESUP 2021	31/12/2021	% EJECUCIÓN
ESTUDIOS CLÍNICOS	6.825.000	7.235.678	106%
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS	11.355.765	10.911.237	96%
ENTIDADES PÚBLICAS	11.097.602	10.167.202	92%
CS y Familias	1.265.800	1.983.688	157%
ISCIII	5.754.501	5.116.616	89%
Consejería de Transformación Económica	743.279	1.017.022	137%
Ministerio de Ciencia e Innovación	271.495	360.404	133%
FPS	199.833	-	0%
SAS	487.896	486.421	100%
Internacional EUROPEO	2.374.798	1.144.479	48%
Internacional NO EUROPEO	-	58.573	NA
ENTIDADES PRIVADAS	258.163	744.034	288%
Proyectos	258.163	672.310	260%
RRHH	-	71.724	NA
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	2.804.886	3.166.585	113%
ENTIDADES PÚBLICAS	350.000	290.291	83%
CISPS	350.000	290.291	83%
ENTIDADES PRIVADAS	2.454.886	2.876.294	117%
Donaciones / Convenios	1.372.553	1.570.010	114%
Ingresos por venta de servicios	1.082.333	1.306.284	121%
Patrocinios	-	379.699	NA
Prestaciones de servicio	-	926.584	NA
TOTALES	20.985.651	21.313.499	102%

Liquidación del Presupuesto de Investigación			
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS en €	TOTAL		
	PRESUP 2021	31/12/2021	% EJECUCIÓN
ESTUDIOS CLÍNICOS	6.825.000	7.235.678	106%
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS	11.355.765	10.911.237	96%
ENTIDADES PÚBLICAS	11.097.602	10.167.203	92%
CS y Familias	1.265.800	1.983.689	157%
ISCIII	5.754.501	5.116.616	89%
Consejería de Transformación Económica	743.279	1.017.022	137%
Ministerio de Ciencia e Innovación	271.495	360.404	133%
FPS	199.833	-	0%
SAS	487.896	486.421	100%
Internacional EUROPEO	2.374.798	1.144.479	48%
Internacional NO EUROPEO	-	58.573	NA
ENTIDADES PRIVADAS	258.163	744.034	288%
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS	2.804.886	3.166.584	113%

Liquidación del Presupuesto de Investigación			
ENTIDADES PÚBLICAS	**350.000**	**290.291**	**83%**
CS y Familias PROMOCIÓN SALUD	350.000	290.291	83%
ENTIDADES PRIVADAS	**2.454.886**	**2.876.293**	**117%**
Donaciones / Convenios	1.372.553	1.570.010	114%
Prestaciones de servicio/Patroc.	1.082.333	1.306.283	121%
TOTALES	**20.985.651**	**21.313.499**	**102%**

INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	**0**	**0**	**NA**

El porcentaje de ejecución del presupuesto de investigación se sitúa en un 102%, destacando el incremento de la facturación a entidades privadas que compensa la disminución en la ejecución de ayudas públicas, frente a lo planificado.

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son los siguientes:

Todos los bienes y derechos de la Fundación, ya detallados en las notas correspondientes de esta memoria, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la organización.

El cumplimiento del destino de ingresos a que se refiere la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se refleja a continuación:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los Recursos destinados en Cumplimiento de sus Fines*				
			Importe	%		2018	2019	2020	2021	Importe Pendiente
2018	123.296	123.296	123.296	100%	123.296	123.296				-
2019	92.776	92.776	92.776	100%	92.776		92.776			-
2020	120.355	120.355	120.355	100%	120.355			120.355		-
2021	-	-	-	100%	-				-	-
TOTAL	**336.427**	**336.427**	**336.427**	**100%**	**336.427**	**123.296**	**92.776**	**120.355**	**-**	**-**

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

La Fundación aplica el 100% de los recursos obtenidos al cumplimiento de sus fines.

Gastos de Administración

No se han producido gastos de administración.

Los Patronos no reciben retribución alguna, dineraria o en especie, por el desempeño de las funciones propias de sus cargos en el Patronato.

La Fundación no posee porcentaje alguno de participación en ninguna sociedad mercantil. En consecuencia, no existen administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles participadas.

Nota 18: Hechos posteriores al cierre

Se han firmado contratos de activos financieros para minimizar el coste establecido en las entidades financieras por el mantenimiento de la liquidez, que asciende a 0,5% del saldo en cuenta corriente. A la fecha de elaboración de la memoria se ha firmado un depósito estructurado por 5.000.000€ y un fondo de inversión por 1.200.000€.

Se sigue en conversaciones y negociaciones con las entidades financieras, para incrementar las inversiones, dado el volumen de tesorería de la Fundación, que supondría un elevado coste financiero.

Se han consultado las posibles solicitudes de autorización necesarias para firmar este tipo de contratos a la Dirección General de Tesorería y de Presupuesto de la Junta de Andalucía, así como al Protectorado, confirmándonos que no son necesarias.

Nota 19: Otra información

Patronato de la Fundación.

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

nº	PATRONOS Descripción estatutos actualizada	Cargo Institucional	Patrono
1	Hospital Universitario Virgen del Rocío - Instituto de Biomedicina de Sevilla	Director Gerente HUVR	Molina Muñoz, Manuel
2	Hospital Universitario Virgen del Rocío - Instituto de Biomedicina de Sevilla	Directora Médico HUVR	Amaya Villar, Rosario

nº	PATRONOS Descripción estatutos actualizada	Cargo Institucional	Patrono
3	Hospital Universitario Virgen del Rocío - Instituto de Biomedicina de Sevilla	Director UGC Hematología y Hemoterapia	Pérez Simón, José Antonio
4	Hospital Universitario Virgen del Rocío - Instituto de Biomedicina de Sevilla	Director Científico IBIS	Fernández Chacón, Rafael
5	Hospital Universitario Virgen Macarena	Director Gerente HUVM	Colmenero Camacho, Miguel Ángel
6	Hospital Universitario Virgen Macarena	Coordinador Científico de Investigación. Secretario Comité de Ética e Investigación	Sánchez Margalet, Víctor M
7	Hospital Universitario Virgen Macarena	Director UGC Infecciosos	Rodríguez Baño, Jesús
8	Area de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla	Directora Gerente HUVV	Pareja Megía, Mª Jesús
9	Area de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla	Director Médico HUVV	Sánchez Román, José Antonio
10	Area de Gestión Sanitaria de Osuna	Director Gerente	Ortiz Saez, Celso
11	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	Director Gerente Agencia Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	García Núñez, Emilio José
12	Distritos de Atención Primaria de Sevilla	Director Gerente de Distrito aljarefe y Sevilla Norte	Hernández Soto, Rocío
13	Distritos de Atención Primaria de Sevilla	Director Gerente Distrito	León-Sotelo García, José Manuel
14	Fundación Progreso y Salud	Directora Gerente	Balbontín Casillas, Gonzalo
15	Consejería que en cada momento asuma la competencia sobre política científica de la Junta de Andalucía	Directora General de Investigación y Transferencia del Conocimiento	Serrano Gotarredona, Mª Teresa
16	Universidad de Sevilla	Vicerrector de Investigación US	Martínez Fernández, Julián
17	Universidad Pablo de Olavide	Vicerrectora de Investigación UPO	Jiménez Rodríguez, Antonia
18	Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC	Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales CSIC	López-Alonso Fandiño, Rosina
19	Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla	Presidente del Colegio de Médicos	Carmona Martínez, Alfonso
	SECRETARIO NO PATRONO	Directora Gerente FISEVI	Cañón Campos, José

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación los cargos en el Patronato tienen el carácter de gratuitos, por lo que no existen remuneraciones por pertenecer al mencionado órgano. No obstante, dichos cargos tienen derecho a que se les reintegren los gastos de desplazamiento y alojamiento. En los ejercicios 2021 y 2020 no se ha devengado ni reembolsado gasto alguno a los miembros del Patronato.

Retribuciones del personal de alta dirección y los miembros del Patronato

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	59.119	62.314

No se han solicitado al protectorado ninguna autorización durante el ejercicio 2021.

Plantilla de personal.

El número medio de personas empleadas en los años 2021 y 2020 es el siguiente:

Número medio empleados		2021			
Grupo Funcional	Grupo profesional	Total	Con discapacidad	Hombres	Mujeres
Personal Gestión	Subdirector/a Área	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Gestión	Responsable de Unidad	6,00	0,00	1,00	5,00
Personal Gestión	Técnico/a	20,78	0,00	8,31	12,47
Personal Gestión	Técnico/a Auxiliar	3,44	0,00	2,00	1,44
Personal Gestión	Auxiliares	4,08	0,00	0,00	4,08
Personal Investigador	Investigador Responsable	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Investigador	Investigador/a Sénior	8,34	0,00	0,53	7,81
Personal Investigador	Investigador/a	111,95	0,88	26,77	84,30
Personal Investigador	Investigador/a en Formación	21,50	0,00	4,66	16,84
Personal Científico Técnico	Coordinador/a de Plataforma de Investigación	5,71	0,00	0,80	4,91
Personal Científico Técnico	Técnico/a Especialista	124,02	1,92	25,14	96,96
Personal Científico Técnico	Técnico/a	145,87	0,00	35,74	110,13
Personal Científico Técnico	Personal Auxiliar	15,19	1,00	4,00	10,19
Total		**466,88**	**3,80**	**108,95**	**354,13**

Número medio empleados		2020			
Grupo Funcional	Grupo profesional	Total	Con discapacidad	Hombres	Mujeres
Personal Gestión	Subdirector/a Área	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Gestión	Responsable de Unidad	5,00	0,00	0,16	4,84
Personal Gestión	Técnico/a	19,51	0,00	8,67	10,84
Personal Gestión	Técnico/a Auxiliar	4,55	0,00	2,00	2,55
Personal Gestión	Auxiliares	3,93	0,00	0,00	3,93
Personal Investigador	Investigador Responsable	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Investigador	Investigador/a Sénior	6,96	0,00	1,79	5,17
Personal Investigador	Investigador/a	75,57	0,55	24,66	50,36
Personal Investigador	Investigador/a en Formación	28,34	0,00	4,75	23,59
Personal Científico Técnico	Coordinador/a de Plataforma de Investigación	8,43	0,00	0,80	7,63
Personal Científico Técnico	Técnico/a Especialista	148,14	0,63	31,29	116,22
Personal Científico Técnico	Técnico/a	116,74	0,00	26,00	90,74
Personal Científico Técnico	Personal Auxiliar	12,41	0,00	2,83	9,58
Total		**429,58**	**1,18**	**102,95**	**325,45**

Honorarios de los auditores

Los honorarios de auditoría, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y al terminado a 31 de diciembre de 2020, han sido sufragados por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Los auditores Grupo de Auditores Públicos S.A.P. han realizado trabajos adicionales de auditoría de determinadas subvenciones concedidas a la Fundación en el ejercicio 2021, por las que han cobrado los siguientes honorarios:

Honorarios de los auditores	Año 2021	Año 2020
Por servicios de auditoría	2.225	1.997
Total	**2.225**	**1.997**

No existen acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales

Durante el ejercicio 2021, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 444/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El siguiente cuadro muestra la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según la Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2011, de 5 de julio.
La información se ha elaborado con un plazo máximo de pagos de 30 días.

	PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO			
	2021		2020	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Dentro del plazo máximo legal	11.378.714	98,8	8.732.873	99,7
Resto	136.472	1,2	26.711	0,3
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	**11.515.186**	100	**8.759.583**	100
PMP pagos (días) excedidos	5,09		2,47	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	246,01	0,002%	-	-

Nota 20: Estado de flujos de efectivo

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2021	2020
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.	**-**	**120.355**
2. Ajustes del resultado.	**2.088.371**	**587.941**
a) Amortización del inmovilizado (+).	600.108	737.063
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	57.211	54.841
c) Variación de provisiones (+/-).	- 23.588	- 16.317
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	1.422.139	- 860.571
g) Ingresos financieros (-).	- 6.021	- 6.620
h) Gastos financieros (+).	77.348	15.426
k)Otros ingresos y gastos (-/+).	- 38.826	664.119
3. Cambios en el capital corriente.	**- 14.051.632**	**13.743.058**
a) Existencias (+/-).	- 5.939	4.062
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	- 1.968.499	1.553.356
c) Otros activos corrientes (+/-).	- 23.003.584	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	- 723.098	171.210
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	6.099.446	10.147.160
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	5.550.043	1.867.270
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	**- 71.326**	**- 8.806**
a) Pagos de intereses (-).	- 77.348	- 15.426
c) Cobros de intereses (+).	6.021	6.620
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**- 12.034.587**	**14.442.548**

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	**- 6.371.840**	**5.517.695**
b) Inmovilizado intangible.	- 84.810	- 9.279
c) Inmovilizado material.	- 1.287.030	- 471.826
f) Otros activos financieros.	- 5.000.000	5.998.800
7. Cobros por desinversiones (+).	**-**	**-**
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	**- 6.371.840**	**5.517.695**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	**-**	**-**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/- 11+/- D)	**- 18.406.427**	**19.960.243**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	**42.262.572**	**22.302.329**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	**23.856.145**	**42.262.572**

Inventario

A continuación, se muestra un detalle del inventario de la Fundación ordenado por el valor de la base de amortización y agrupando aquellos que tienen un valor inferior a 30.000€:

INVENTARIO				
Descripción del elemento	**Fecha de adquisición**	**Base de amortización**	**Amortización Acumulada**	**Valor Neto Contable**
Q EXACTIVE PLUS STANDARD MS SYSTEM FP7-REGPOT-2012-2013-1 /ITI	24/03/2014	550.000	550.000	-
MATACHANA INFRAESTRUCTURA IBIS CS 08	25/11/2008	442.000	442.000	-
MassARRAY Analyzer 4 System, 384 GT SEQUENOM	04/03/2011	319.331	319.331	-
TELSTAR TECHNOLOGIES MAQ INF CS 09 IBIS	28/12/2009	300.000	300.000	-
UNION 50 MAQ INF CS 09 IBIS	28/12/2009	296.555	296.555	-
BIOSIS INFRAESTRUCTURA IBIS CS 08	25/11/2008	279.950	279.950	-
FRA TEB61003548 TELEINDUS, SAU INFRAESTRUCTURA CICE 09 BIS	27/12/2010	273.244	273.244	-
FRA 5031 MAFESYSTER PROMISS 2010	28/12/2011	254.235	254.235	-
PLATAFORMAS ROBOTIZADAS	22/10/2021	249.826	5.101	244.725

INVENTARIO				
Descripción del elemento	**Fecha de adquisición**	**Base de amortización**	**Amortización Acumulada**	**Valor Neto Contable**
EXPT. E3/2018	17/12/2018	235.950	101.557	134.393
SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS DE ECOCARDIOGRAFIA GAMA PREMIUN	17/03/2021	211.500	21.238	190.262
MATACHANA INFRAESTRUCTURA IBIS CS 08	25/11/2008	207.500	207.500	-
AFFYMETRIX INFRAESTRUCTURA ISCIII 09 IBIS	29/09/2010	199.000	199.000	-
O-SCAN SISTEMA RM	24/10/2021	198.000	5.198	192.803
EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA ADQUISION DE IMAGENES EN MODELO DE ANIMALES PEQUEÑOS VIVOS	30/06/2014	197.500	197.500	-
EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES EN MODELO DE ANIMALES PEQUEÑOS VIVOS	04/04/2014	197.500	197.500	-
CliniMACS Prodigy Instrument	17/12/2020	195.000	30.306	164.694
Citometro BECTON DICKINSON INFRAESTRUCTURA CICE 2009 BIS	29/04/2011	192.174	192.174	-
101138 VISUALSONICS INC PROMISS 2011	31/12/2012	176.900	176.900	-
BIOSIS INFRAESTRUCTURA ISCIII 08 IBIS	22/03/2010	176.703	176.703	-
EXP. 2/2014 (CABINA, ACCESORIOS ANIMALARIO)	02/05/2014	170.985	170.985	-
BIOSIS INFRAESTRUCTURA ISCIII 08 IBIS	18/03/2010	151.685	151.685	-
FRA 5034 MAFESYSTER PROMISS 2010	28/12/2011	141.675	141.675	-
2 criostatos LEICA MICROSISTEMAS SLU PROMIS	17/12/2010	134.520	134.520	-
OBJET 260 CONNEX3 PRINTER 1 YR EDUCATION PACKAGE	20/04/2017	129.611	129.611	-
APLIO I700 CONVEX TRANSDUCER LINEAR TRANSDUCER	11/05/2018	129.470	66.300	63.170
APPLIED BIOSYSTEMS INFRAESTRUCTURA ISCIII 06	18/06/2007	129.400	129.400	-
APLIED BIOSYSTEMS HISPANIA INFRAESTRUCTURA ISCIII 09 IBIS	29/09/2010	122.305	122.305	-
BECKMAN INFRAESTRUCTURA ISCIII 05	04/04/2006	122.087	122.087	-
Viia 7 384-Well (PCR) más Open Array NT LIFE TECHNOLOGIES S.A. INFRAESTRUCTURA CICE 2009 BIS	31/03/2011	120.560	120.560	-
AIM CAMERA CONTROL UNIT	05/06/2019	120.456	42.912	77.543
APPLIED BIOSYSTEMS INFRAESTRUCTURA ISCIII 07	20/05/2008	120.236	120.236	-

INVENTARIO				
Descripción del elemento	**Fecha de adquisición**	**Base de amortización**	**Amortización Acumulada**	**Valor Neto Contable**
API 4000 APPLIED MARKETS SYSTEM PACKAGE GU PROMISS 2011	26/09/2012	118.000	118.000	-
OLYMPUS ESPAÑA, S.A.U. FRA 3002533 PROMIS	27/12/2010	117.948	117.948	-
OLYMPUS ESPAÑA S.A.U. FRA 3002532 PROMIS	27/12/2010	117.948	117.948	-
OLYMPUS ESPAÑA, S.A.U. FRA 3002534 PROMIS	27/12/2010	117.948	117.948	-
ECOGRAFO VOLUSON E8 2008 FV	28/12/2010	107.477	107.477	-
FRA 2800369088 LIFE TECHNOLOGIE PROMISS 2010	27/12/2011	102.555	102.555	-
Centrifuga Evolution, Centrífuga RC6 CONTROLTECNICA INSTRUMENTACION PROMIS	22/12/2010	99.710	99.710	-
AA-1 ADAP. P/SEGMENTEO ANTERIOR , PC HIGH-END,BANDEJA TECLADO DESLIZANTE...	03/05/2018	98.858	43.827	55.031
ULTRACENTRÍFUGA, ROTOR, ROTOR , TUBE TOPPER IZASA DISTRIBUCIONES PROMIS	23/12/2010	98.796	98.796	-
DURVIZ INFRAESTRUCTURA ISCIII 06	14/06/2007	93.300	93.300	-
FLUROSCOPIA DIGITAL MOD BV LIBRA 200 FV	28/12/2007	91.131	91.131	-
QX200 DROPLET DIGITAL PCR SYSTEM, C1000 TOUCH THERMAL CYCLER...	28/10/2019	89.170	27.531	61.639
FUNDANET	14/10/2010	87.456	87.456	-
BIOSIS INFRAESTRUCTURA ISCIII 08 IBIS	24/03/2010	87.171	87.171	-
EQUIPO AISLAMIENTO CELULAS RARAS EXP 10/19 80%	03/12/2019	85.609	26.432	59.177
Licencias Software de Predicción de Fibrilación Auricular	15/11/2021	84.810	622	84.188
GASTROSCOPIO	14/11/2019	81.301	24.831	56.470
80% MISEQ SYSTEM AND PRODUCE EXPT. 10/2019	12/12/2019	76.630	23.404	53.226
UNION 50 MAQ INF CS 09 IBIS	28/12/2009	74.989	74.989	-
FISHER SCIENTIFIC SL FRA 09811409/087683 PROMIS	27/12/2010	73.538	73.538	-
ECOGRAFO PORTATIL CX50	09/07/2018	72.509	36.799	35.711
MATACHANA INFRAESTRUCTURA IBIS CS 08	25/11/2008	70.550	70.550	-
TEE Probes User Manual Spanish	27/12/2021	70.000	-	70.000

INVENTARIO				
Descripción del elemento	**Fecha de adquisición**	**Base de amortización**	**Amortización Acumulada**	**Valor Neto Contable**
SENTINELLA 102 NUEVA	12/03/2018	65.340	35.529	29.811
SENTINELLA 102 NUEVA	12/03/2018	65.340	35.529	29.811
PLATAFORMA ITC BIO EXP. 6/2015 FASE DE DISEÑO Y DESPLIEGUE	21/12/2015	65.117	58.687	6.430
EQUIPO SECUENCIACIÓN MASIVA DNA MISEQ SYSTEM. FIS 2011 DR ANTIÑOLO GIL.	27/11/2013	65.000	65.000	-
PASILLO ELECTRONICO PARA EL ANALISIS DE LOS PARAMETROS ESPACIO-TEMPORALES	08/07/2019	61.952	22.122	39.830
CONSOLA CUSA EXCELL 2008 FV	28/12/2007	60.951	60.951	-
ADQUISICIÓN EQUIPO RADIOLOGÍA PORTÁTIL DRX-REVOLU	15/01/2015	60.500	60.500	-
MESA OPERACIONES MOVIL MAQUET 2005 FV	28/12/2007	60.279	60.279	-
CONTROLADORA RAID LSI 2108 EXP. 1/201 FP7-REGPOT-2012-2013-1 /ITI	11/03/2014	59.900	59.900	-
HIPOXIC GLOVE BOX. 1 PC VINYL SPECIAL VYNYL CHAMBER ANIMAL FILTRATION DRYER DEHUMIDIFIER	27/11/2014	57.150	57.150	-
UNION 50 MAQ INF CS 09 IBIS	28/12/2009	56.866	56.866	-
UCENTRIFUGA BECKMAN 30/9/10-28/7/11 FV	28/12/2007	56.000	56.000	-
PL INFRAESTRUC LIGHT CYCLER 480 II ROCHE FV	28/12/2007	53.738	53.738	-
SPECTRALIS OCT	21/09/2018	53.240	25.555	27.685
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SERVICIO INFORMÁTICAS Y ALMACENAMIENTO PARA PROY. ITRIBIS	27/06/2014	52.480	52.480	-
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO INFORM. Y DE ALMACENAMIENTO PARA PROY. ITRIBIS	23/12/2014	52.480	52.480	-
FRA TEB61003548 TELEINDUS, SAU INFRAESTRUCTURA CICE	27/12/2010	51.966	51.966	-
ECOGRAFO HV AVIUS RESERVAS HUVR	20/12/2011	50.000	50.000	-
EQUIPO CAMARA +KAISER	07/10/2013	49.497	49.497	-
SEGUNDO PAGO 50% ADJUDICACIÓN DEL EXPT. 04-2013 EQUIPO	10/07/2014	49.497	49.497	-
SH INFRAESTRUCTURA ISCIII 05	01/03/2006	45.999	45.999	-
XARIO ECOGRAFO DIGITAL 10/5/11 FV	28/12/2007	45.000	45.000	-
FRA 365819 MATACHANA PROMISS 2010	29/12/2011	44.980	44.980	-

INVENTARIO				
Descripción del elemento	**Fecha de adquisición**	**Base de amortización**	**Amortización Acumulada**	**Valor Neto Contable**
GE HEALTHCARE INFRAESTRUCTURA ISCIII 07	10/06/2008	44.390	44.390	-
SISTEMA DE EXPRESION GENICA Y GENOTIPADO DE ACIDOS NUCLEICOS QUANT STUDIO 12 K FLEX REAL TIME SYSTEM	30/06/2016	43.657	35.453	8.204
18 SILLONES ONCOLOGIA CM AP4295	10/02/2016	42.480	35.896	6.584
FRA 31250 BIOSIS S.L. PROMISS 2010	16/11/2011	41.966	41.966	-
LEICA INFRAESTRUCTURA ISCIII 07	09/06/2008	41.116	41.116	-
MATERIAL DIVERSO DE LABORATORIO VWR INTERNATIONAL PROMIS CABINAS DE SEGURIDAD	14/12/2010	40.564	40.564	-
GRUPO TAPER MAQ INF CS 09 IBIS	30/12/2009	40.000	40.000	-
GRUPO TAPER SERVICIO TECNICO MAQ INF CS 09 IBIS	29/12/2009	40.000	40.000	-
OCE-ESPAÑA MAQ INF CS 09 IBIS	14/12/2009	39.995	39.995	-
VITEL SA MAQ INFRAESTRUCTURA CS 09 IBIS	26/11/2010	39.888	39.888	-
DRAGER MEDICAL HISPANIA SL- GºFUNC UNIVERSIDAD SEVILLA IBIS	24/11/2010	39.783	39.783	-
PLATAFORMA ITC BIO EXP. 11/2015 DESPLIEGUE	28/12/2015	39.000	35.149	3.851
MATERIALES VARIOS.	30/04/2012	38.983	38.983	-
PLATAFORMA ITC BIO EXP. LICITACION 10/2015	22/12/2015	38.677	34.857	3.819
SISTEMA AUTOMATIZACIÓN LECTURA	10/11/2009	38.000	38.000	-
B12122741 BIOBSERVE GMBH PROMISS 2011	27/12/2012	36.800	36.800	-
GRUPO TAPER S.A. PROMIS	23/12/2010	36.580	36.580	-
MONITOR FUNCION CEREBBRAL EEG 8 CANALES...	22/06/2016	35.864	29.618	6.246
ADJUDICACIÓN AID-ELR07 - ELISPOT READER CLASSICEXPT.	26/09/2013	35.700	35.700	-
Equipo de Terapia electroconvulsiva (TEC)	29/09/2020	34.467	5.371	29.096
ECOCARDIÓGRAFO PORTATIL Y LICENCIA PARA ESTACIÓN DE TRABAJO	28/10/2021	34.225	428	33.797
TORRE ARTROCOSPIA 2007 FV	28/12/2007	33.852	33.852	-
Ecocardiógrafo recién nacidos SONDA C3-10-D Probe	21/09/2021	33.317	1.083	32.235

INVENTARIO				
Descripción del elemento	**Fecha de adquisición**	**Base de amortización**	**Amortización Acumulada**	**Valor Neto Contable**
ELASTOGRAFÍA POR RM OFERTA C-3205857	17/03/2021	33.000	3.795	29.205
SUMINISTRO RACK DE COMUNICACIONES HUVM	20/11/2019	32.924	9.946	22.978
GRUPO TAPER S.A. PROMIS	24/12/2010	32.096	32.096	-
LEICA CV 5030-TS5015-2006 FV	28/12/2007	31.772	31.772	-
SONDA LAPAROSCÓPICA	23/11/2015	31.755	29.056	2.699
RESTO DE INVENTARIABLE DE BASE DE AMORTIZACIÓN INFERIOR A 30.000€	NA	3.950.512	2.958.712	991.800
TOTAL		**15.147.895**	**12.300.781**	**2.847.115**

Firma del Director Gerente

DILIGENCIA

D. José Cañón Campos

CERTIFICA

Que las Cuentas Anuales de la Fundación (Balance, Cuenta de Resultados, y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2021, formuladas en las páginas precedentes y numeradas correlativamente de la una a la setenta y dos, son las que se obtienen de la información contable registrada por la entidad.

Sevilla, a 31 de marzo de 2022.

Director Gerente

Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla